



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1078 /

TEMUCO, 18 MAR. 2025

VISTOS

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2024-2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5421 del 18 de diciembre del 2024.
2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N°130, fecha 15 enero de 2025, que aprueba actividades del Programa de atención de niños(as) y adolescentes 24 hrs.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar herramientas por medio de la formación (Talleres grupales) en diferentes materias tanto a redes locales como a niños, niñas, adolescentes y sus familias correspondientes, donde se propicie a la disminución de situaciones vulneradoras con los NNA.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Jornadas formativas de Participación trato justo" del programa de atención de niños(as) y adolescentes 24 hrs. Según decreto Alcaldicio N°130 a ejecutarse en el mes de enero 2025.

Nombre de la actividad	"Participación trato justo"
Fecha y lugar de la Actividad	Desde el mes abril hasta el mes de diciembre de 2025
A quiénes va dirigida	Adultos y/o cuidadores de NNA- redes locales - niños, niñas y adolescentes.
Objetivo General de la actividad	Promoción y prevención de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
Objetivo específico	Formación y recreación a beneficiarios del programa y población local
Cobertura estimada	180 personas
Gasto Programado	\$1.000.000.-
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Participación de trato justo". Impútese los gastos originados al centro de costo 14.15.01, ítem 215.22.01.001.002, alimentos para actividades municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

ICL/RVC

Distribución:

Dirección de Control

Departamento Asesoría Jurídica